



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2005.

RES. N° 867/2005

VISTO:

La Actuación N° 19334/05, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma se eleva la solicitud del Dr. German C. Garavano, Titular del Juzgado ante la Primera Instancia en lo Contravencional N° 12 y Consejero del Consejo de la Magistratura sobre licencia extraordinaria por actividad científica o cultural.

Que solicita dicha licencias los días 10 y 11 de noviembre, para asistir al "Seminario Claves para una Reforma a la Justicia Civil" organizado por el Centro de estudios de Justicia de las Américas (CEJA) a realizarse en Santiago de Chile; los días 5 y 6 de diciembre, para asistir al "Seminario Interamericano de Modernización de la Persecución Penal en América Latina" organizado por el CEJA., a realizarse en Mar del Plata y los días 15 y 16 de diciembre de 2005, participará de la "Reunión del Consejo Directivo del CEJA. (OEA)", a realizarse en Santiago de Chile.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en los arts. de 59 y 81 del reglamento interno, toda vez ha sido elevada respetando la vía jerárquica correspondiente y el plazo reglamentariamente establecido.

Que se hace constar los días 10 y 11 de noviembre de 2005, lo reemplazará la Dra. Claudia Alvaro, Titular del Juzgado ante la Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 16 y los días 15 y 16 de diciembre de 2005 lo reemplazará el Dr. Gustavo Letner, Titular del Juzgado ante la Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 15.

Que con relación al reemplazo de los días 5 y 6 de diciembre de 2005, téngase presente que la Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas, que si hasta el día 28 de noviembre de 2005 no se expresa alguna sugerencia al respecto, practicara la designación temporal correspondiente.

Que no existe obstáculo alguno que impida dar trámite favorable a lo solicitado por el Dr. Garavano, por lo que corresponde conceder la licencia solicitada.

Por ello, lo manifestado por el Departamento de Recursos Humanos y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y La Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder al Dr. Germán Garavano, Titular del Juzgado ante la Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 12 y Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, licencia extraordinaria por actividad científica o cultural, los días 10, 11 de noviembre, 5, 6, 15 y 16 de diciembre de 2005.

///



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

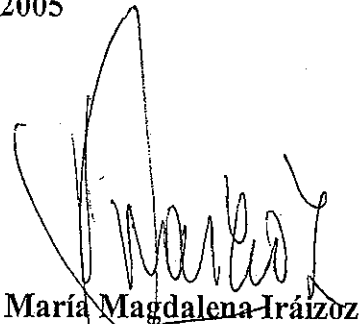
///

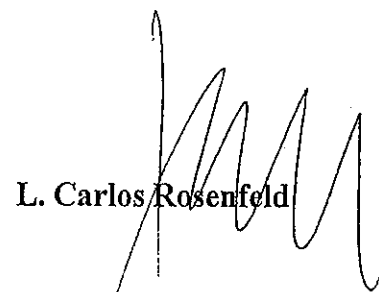
Art. 2º: Téngase presente mientras el Dr. Garavano haga uso de su licencia lo reemplazará los días 10 y 11 de noviembre la Dra. Claudia Alvaro, Titular del Juzgado ante la Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 16 y los días 15 y 16 de diciembre, el Dr. Gustavo Letner, Titular del Juzgado ante la Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 15.

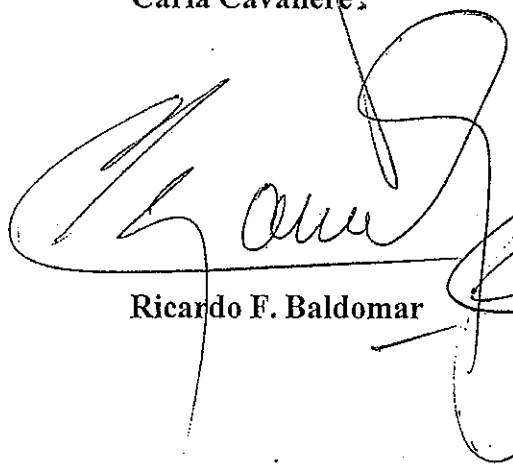
Art. 3º: Regístrese, comuníquese al Departamento de Recursos Humanos, a los efectos de dejar constancia en su legajo personal y a la Secretaría Técnica a fin de notificar al interesado y, oportunamente, archívese.

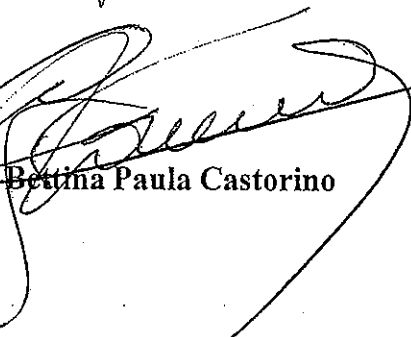
RESOLUCION N° 867 /2005

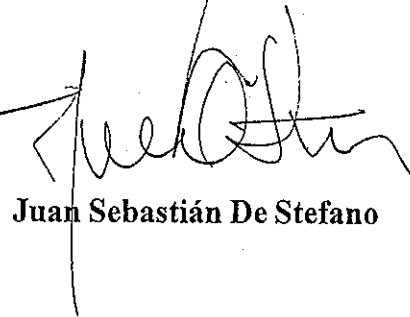
  
Carla Cavaliere.

  
María Magdalena Iraizoz

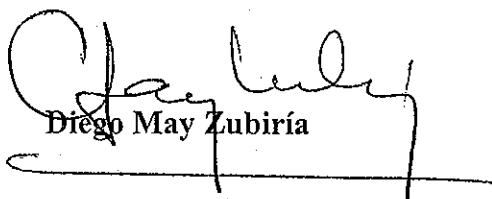
  
L. Carlos Rosenfeld

  
Ricardo F. Baldomar

  
Bettina Paula Castorino

  
Juan Sebastián De Stefano

German C. Garavano  
Se abstiene

  
Diego May Zubiría